

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 NOV. 2015

Nº 00454

Expediente Nº 14.346/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, como alumno, presentada por el Sr. Sergio Alberto LADRÚ, y

CONSIDERANDO:

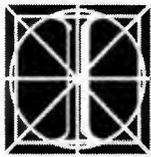
Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Civil, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-HCD-2015.

Que los Ingenieros Jorge Félix ALMAZÁN y Silvana Beatriz DIP, como Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la asistencia a Clases Prácticas, la iniciación al Maple y la realización de un apunte con aplicaciones sobre temas específicos de la asignatura.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que mediante Resolución FI Nº 494-D-15 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.

Que la referida Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la solicitud de adscripción del Sr. LADRÚ.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 4 5 4

Expediente Nº 14.346/15

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 3º”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 269/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2015)

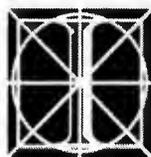
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del Sr. Sergio Alberto LADRÚ (D.N.I. Nº 38.033.326), alumno de Ingeniería Civil, en la cátedra “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de octubre del corriente año y el 30 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de los Ingenieros Jorge Félix ALMAZÁN y Silvana Beatriz DIP, respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 1º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Sergio Alberto LADRÚ; a los Ingenieros Jorge Félix ALMAZÁN y Silvana Beatriz DIP, en sus



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

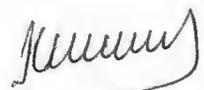
Expediente N° 14.346/15

caracteres Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente -; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 5 4 -CD-2015



Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

FACULTAD DE INGENIERIA - CARRERA: ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
CARRERAS: Ingeniería Industrial -Ingeniería Química - Ingeniería Civil – Ingeniería Electromecánica

ASIGNATURA: Análisis Matemático II

PLAN DE TRABAJO PARA LA ADSCRIPCION

Docentes: Ing. Jorge ALMAZAN – Ing. Carolina COLLIVADINO - Prof. Beatriz COPA - Ing. Silvana DIP

Alumno Adscripto: Sergio Alberto LADRU

Supervisor de la Adscripción: Ing. Silvana B. Dip

Período de la Adscripción: 1 de septiembre de 2015 hasta el 31 de Agosto de 2016.

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

- I. Asistencia a las clases prácticas de la asignatura en la Comisión Nº 2 los días jueves de 10 a 12 horas.
- II. Maple: Iniciación al Maple. Comandos Básicos. Análisis de Tutoriales de temas referidos a la asignatura
- III. Se realizara un apunte con aplicaciones sobre el tema de Derivación y diferenciación.

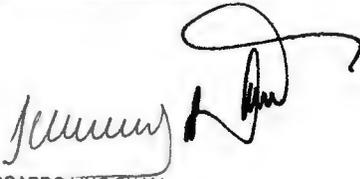
Cronograma de Actividades:

		I	II	III
2015	Setiembre	X		
	Octubre	X	X	
	Noviembre	X	X	
	Diciembre			
2016	Enero			
	Febrero		X	
	Marzo	X	X	X
	Abril	X	X	X
	Mayo	X	X	X
	Junio	X	X	X
	Julio			X
	Agosto			X


Sergio Ladrú


Silvana Dip.


Dra. MARTA CECILIA POGOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa